CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, agosto de 2026

Señor
OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1_PCCNTR_9051634**
Coordinador académico
Centro Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: **No. CO1_PCCNTR_9051634** del año 2026

CLAUDIA PATRICIA VILLADA PINZON, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.125.200, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497)** Cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS PARA LA ESTRATEGIA ARTICULACION CON LA MEDIA, EN EL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO EN LA VIGENCIA 2026.**Ejecución mensual de actividades**

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Preparación y elaboración de actividades a desarrollar del proyecto desarrollo plan de mercadeo en las empresas didácticas de los grados 11 Grupo 3151089 y 3151571	Carpeta GC; carpetas por fichas Guía de aprendizaje
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Impartir formación Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Competencia: Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico 3151089 IE San Pablo, Pueblo rico, Grado 11, agosto 3-4 de 2026 3151571 IE Integrado Irra (Quinchía), grado 11 agosto 5-6. de 2026	Carpeta GC Carpeta FICHAS Lista de asistencia aprendices Formación Guías de Aprendizaje
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se trabaja con los aprendices de Grado 11 de los grupos 3151089 y 3151571 en la aplicación de las actividades, desarrollo plan de mercadeo en las empresas didacticas proyecto emprendimiento	Carpeta GC Carpeta FICHAS actividades a desarrollar
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones, si aplica.	Registro de Inasistencia en la plataforma Sofia Plus de los grados 11, fichas 3151089-3151571	Carpeta por ficha: Excel Informe académico de asistencia Carpetas de las fichas 3151089-3151571
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	Emisión de Juicios de la competencia Dirigir procesos organizacionales según modelo de gestión RAP 2 de la ficha 3433613 grado 10 Fco José de Caldas Emisión de Juicios de la competencia Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico clientes, resultados de aprendizaje 1 y 2 de las fichas 3151089,3151571 grado 11 Integrado Irra y San Pablo-	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”	“Para el periodo del informe no se ejecutaron

	formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo		acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en inscripciones, acogida de aprendices, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	Asistencia a agrupamiento Virtual equipo Acme agosto 03 de 2026 Registro reporte de estado de la comunidad Sena Risaralda sismo 10 de agosto de 2026	Carpeta GC-Otras actividades Soportes en pdf
8	Realizar el proceso de inscripción y matricula de los grupos de formación asignados.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
9	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Se presenta el informe de ejecución correspondiente al mes de mayo de 2026 formato GCCON-F-087 Informe mensual de ejecución contractual PDS V2, planilla SiContratista del mes de agosto de 2026, Pago de seguridad social correspondiente al mes de julio planilla No **6026181666** cancelada el 3 de agosto de 2026, y los documentos solicitados por el supervisor del contrato certificados de antecedentes: Fiscales,Penales,Disciplinarios,Registro Nacional de Medidas Correctivas, en los tiempos establecidos.	Informe de ejecución y planilla SIContratista.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	38626	Pueblo Rico – Quinchía (Irra)	21/07/2026	23/07/2026
2	36726	Pueblo Rico – Quinchía (Irra)	06/07/2026	16/07/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

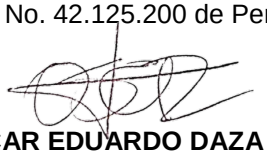
- **Certificación de antecedentes fiscales:** 18/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 18/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 18/08/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6026181666** y expedida por SOI Planilla referente al mes julio de 2026

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA VILLADA PINZÓN
Contratista
C.C. No. 42.125.200 de Pereira



OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1_PCCNTR_9051634**
Coordinador Académico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 19:01:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42125200
Código de Verificación	42125200260818190124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:02:48 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42125200**

Apellidos y Nombres: **VILLADA PINZON CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301344262

PIB
16:23:36

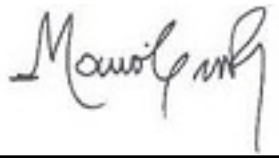
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA VILLADA PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42125200:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 07:04:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42125200** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA VILLADA PINZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145922942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir